

Quito, 12 de diciembre de 2014.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumpla en hacerle conocer para los fines legales consiguientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.** la transferencia de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América), que el accionista Carlos Armando Moncayo Ottati mantenía en el capital social de la Compañía. Dicha transferencia ha sido efectuada a favor de la siguiente compañía en calidad de cesionaria:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	No. de Acciones
	Carlos Armando Moncayo Ottati Nacionalidad: Ecuatoriana	Russell Square Holding B.V. Nacionalidad: Domicilio:	CUATROCIENTAS ACCIONES DE US\$ 1,00.

El valor unitario de las acciones de la compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A. es de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América).

Con la presente transferencia, Russell Square Holding B.V., se convierte en accionista de la compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Atentamente,



Carlos Armando Moncayo Ottati
Gerente General
WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Quito, 12 de Diciembre del 2014.

Señor
Gerente General
WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.
Quito, Ecuador.-

De mi consideración:

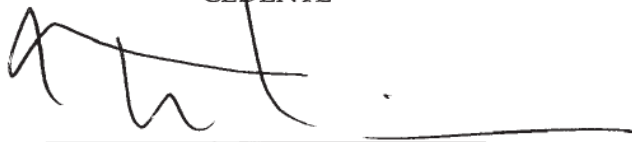
Por medio del presente y para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que yo, Carlos Armando Moncayo Ottati, accionista en la Compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A., he transferido a favor de la Compañía Russell Square Holding B.V. cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de valor US\$ 1,00, que mantenía en el capital social de WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Con la presente transferencia, Russell Square Holding B.V., se convierte en accionista, de cuatrocientas (400) acciones de la compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Atentamente,



Carlos Armando Moncayo Ottati
C.C. 1713196002
CEDENTE



Por Russell Square Holding B.V.
CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171319600-2

MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
23 NOVIEMBRE 1990

FECHA DE N. 009-E 0025 01646 M
REG. CIVIL PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

Carlos A. Moncayo
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO IND. DACT.

PRIMARIA ESTUDIANTE PROF. OCUP.

ROBERTO MONCAYO

MARIA GABRIELA OTTATI

QUITO PUEBLO DE LA MADRE 08/07/2009

08/07/2021 FUSION

FECHA DE CIUDADANIA

FORMA No. REN 1511881



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

050 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 - 0075 1713196002
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO 0
QUITO BARCELONA 0
CANTÓN ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



**PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN DEL
INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.,
JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA**

FECHA:

OTORGADA EL 02 DE ENERO DEL 2014

OTORGANTES:

COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

OBJETO:

**TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL
SQUARE HOLDING B.V., JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA.**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

JP

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaria Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado



Quito, 02 de Enero de 2014

Señor Notario
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar en un solo documento, la traducción del inglés al español del certificado de existencia legal de la Compañía extranjera RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. junto con la respectiva apostilla.

Agradeceré conferirme tres copias de la protocolización con devolución de originales.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Abg. Paula Lanusse
MAT 5970 C.A.P.

TRADUCCIÓN



Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al castellano el Extracto de Registros emitido por la Cámara de Comercio de Los Países Bajos a nombre de Russell Square Holding B.V., con fecha 6 de diciembre de 2013.

Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

JP

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, YO **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA: **PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE**, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 171284038-6. QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SUS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





ECUATORIANA ***** E244913442
DIVORCIADO
SUPERIOR SECRETARIA BILINGUE
ANTONIO PATRICIO ARMAS
ALICIA MARGARITA DE LA TORRE
QUITO 25/03/2003
25/03/2015
0519205

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CIUDADANIA 171284038-6
ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
12 JULIO 1974
007-A 0078 04959 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1974



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012-0101
NUMERO DE CERTIFICADO
ARMAS DE LA TORRE PATRICIA MARGARITA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
PONCEANO
PARROQUIA
LA OFELIA
ZONA

1712840386
CEDULA

1
LA OFELIA
ZONA

T. PRESIDENTE DE LA JUDICIAL

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN OVA FOJA(S)
ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE 01 DEL 2014
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA GADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

La Cámara de Comercio de Los Países Bajos

Extracto de Registros



Registro Comercial No. 24269341

La Cámara de Comercio de Rotterdam administra este registro

Página 1 (de 2)

Entidad Jurídica

RSIN 805329651
Forma legal Compañía Privada de Responsabilidad Limitada
Nombre estatutario Russell Square Holding B.V.
Sede corporativa Rotterdam
Primer ingreso en el Registro Mercantil 18-10-1996
Fecha de escritura de constitución 09-10-1996
Fecha de escritura de última enmienda a los Artículos de Asociación 21-09-2007
Capital suscrito EUR 20.169,00
Capital pagado EUR 20.169,00
Presentación de las cuentas anuales La declaración de consentimiento del año fiscal 2012 se presentó el 19-04-2013

Compañía

Nombre comercial Russell Square Holding B.V.
Fecha de inicio de la compañía 09-10-1996
Actividades Código SBI: 6420 – Participaciones financieras
Empleados 0

Establecimiento

Número de establecimiento 000002450143
Nombre comercial Russell Square Holding B.V.
Dirección Laan op Zuid 167, 3072DB Rotterdam
Número de teléfono +310104841600
Número de fax +310104840864
Fecha de constitución 09-10-1996
Actividades Código SBI: 6420 – Participaciones financieras
Para más información sobre las actividades, véase extracto holandés.
Empleados 0

Miembros de la Junta

Nombre van Heulen – Mulder, Astrid
Fecha y lugar de nacimiento 15-02-1973, Rotterdam
Fecha de ingreso al cargo 21-05-2002
Cargo Directora
Poderes Exclusivamente/Independientemente autorizada

Un extracto certificado es una prueba oficial de registro en el Registro Mercantil. Los extractos certificados emitidos en papel se firman y contienen un microtexto y un logo UV impreso en papel "ópticamente opaco".

La Cámara de Comercio de Los Países Bajos
Extracto de Registros



.....
Registro Comercial No. 24269341 ✓

.....
Página 2 (de 2)

.....
Nombre van der Avort, Marcel
Fecha y lugar de nacimiento 09-05-1965, Zaandam
Fecha de ingreso al cargo 24-05-2004
Cargo Director
Poderes Exclusivamente/Independientemente autorizado

.....
Nombre Roobol, Willem Pieter
Fecha y lugar de nacimiento 13-02-1965, Amsterdam
Fecha de ingreso al cargo 24-05-2004
Cargo Director
Poderes Exclusivamente/Independientemente autorizado

.....
Rotterdam, 06-12-2013. El extracto se elaboró a las 15.00 horas.
Por el extracto

(firma)
Y. Bouwman

APOSTILLA

1. **(Convención de La Haya de octubre 5 de 1961)**
País: LOS PAÍSES BAJOS
Este documento público
2. ha sido firmado por Y. Bouwman
3. quien actúa en calidad de
funcionario de la Cámara de Comercio
4. lleva el sello/timbre de
Y. Bouwman en Rotterdam
Certificado
5. en Rotterdam 6. 11 de diciembre de 2013
6. por el Secretario de la Corte de Distritos
(Griffier van de Rechtbank)
7. No. HA RP 13-7055/1
8. Sello/timbre 10. Firma
L. Bourne

SELLO

Un extracto certificado es una prueba oficial de registro en el Registro Mercantil. Los extractos certificados emitidos en papel se firman y contienen un microtexto y un logo UV impreso en papel "ópticamente opaco".



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract



Commercial Register No. 24269341

This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Rotterdam

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN	805329651
Legal form	Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name	Russell Square Holding B.V.
Corporate seat	Rotterdam
First entry in Commercial Register	18-10-1996
Date of deed of incorporation	09-10-1996
Date of deed of last amendment to the Articles of Association	21-09-2007
Issued capital	EUR 20.169,00
Paid-up capital	EUR 20.169,00
Filing of the annual accounts	The declaration of consent for financial year 2012 was filed on 19-04-2013.

Company

Trade name	Russell Square Holding B.V.
Company start date	09-10-1996
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	0

Establishment

Establishment number	000002450143
Trade name	Russell Square Holding B.V.
Visiting address	Laan op Zuid 167, 3072DB Rotterdam
Telephone number	+310104841600
Fax number	+310104840864
Date of incorporation	09-10-1996
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
	For further information on activities, see Dutch extract.
Employees	0

Board members

Name	van Heulen - Mulder, Astrid
Date and place of birth	15-02-1973, Rotterdam
Date of entry into office	21-05-2002
Title	Directeur
Powers	Solely/independently authorised

Náme	van der Avort, Marcel
Date and place of birth	09-05-1965, Zaandam
Date of entry into office	24-05-2004



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract



Commercial Register No. 24269341

Page 2 (of 2)

Title	Directeur
Powers	Solely/independently authorised
Name	Roobol, Willem Pieter
Date and place of birth	13-02-1965, Amsterdam
Date of entry into office	24-05-2004
Title	Directeur
Powers	Solely/independently authorised

Rotterdam, 06-12-2013. Extract was made at 15.00 hours.
For extract

 Y. Bouwman

APOSTILLE

- (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: NETHERLANDS
This public document
- has been signed by Y. Bouwman
- acting in the capacity of
official of the chamber of commerce
- bears the seal/stamp of
Y. Bouwman at Rotterdam
Certified
- at Rotterdam 6. 11 December 2013
- by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)
- No. HA RP 13-7055/1
- Seal/stamp

10. Signature
L. Bo

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 02 DE 01 DEL 2013

LA NOTARIA

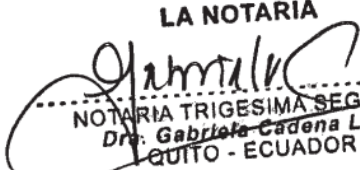

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadenas Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA ABOGADA PAULA LANUSSE, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE SETENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA; TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO A, DOS (02) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DOS (02) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





PC.
PRIMERA

**PROTOCOLIZACION DEL PODER
OTORGADO POR RUSSELL SQUARE
HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO
ALEJANDRO FLOR, DEBIDAMENTE
TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON
SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE
FIRMAS**

15 DE DICIEMBRE DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 15 DE DICIEMBRE DEL 2014

2014-17-01-32-P



RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR RUSSELL
SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR,
DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON SU
RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

FECHA:

OTORGADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2014

OTORGADO POR:

SEBASTIAN CORRAL GUEVARA PETICIONARIO

OBJETO:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

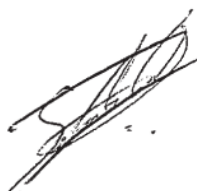
PC.

SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

Sebastian Corral Guevara, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice el Poder otorgado por RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. a favor de Mario Alejandro Flor, debidamente traducido y apostillado, y con su respectivo reconocimiento de firmas.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.



Abg. Sebastian Corral Guevara

Mat. 17-2014-555 F.A.

PODER

ESTE PODER es otorgado el 08 de diciembre de 2014.

POR: **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de los Países Bajos, (la “Compañía”), cuya oficina registrada se encuentra en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, Los Países Bajos.

ESTE DOCUMENTO DA TESTIMONIO DE LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador según lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República un apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder para el representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

CONSIDERANDO, que **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** se convertirá en accionista de la compañía ecuatoriana denominada **WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMBE S.A.**

AHORA POR LO TANTO,

En ejercicio del poder otorgado contenido en sus Artículos de Asociación, **LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO DESIGNA A:**

Mario Alejandro Flor
Número de Cédula de Identidad: 170907932-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Como su verdadero y legítimo Apoderado (el “Apoderado”) para que actúe, en representación y a nombre de **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:

1. Aceptar, como cesionario, la transferencia de acciones a favor de la Compañía correspondiente al capital social de la compañía Ecuatoriana denominada **WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMBE S.A.** Tomar todas las acciones legales, llevar a cabo todas los tramites y acciones legales, que el cualquier Apoderado en su absoluta discreción considere oportunos, necesarios, recomendable o incidentales, sin limitación, para el propósito del poder aquí otorgado o en conexión con la Transferencia de Acciones.

2. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.

firma

Por: RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

Sra. A. van Heulen-Mulder

Directora Administrativa

VISTA PARA LEGALIZACIÓN la firma de Astrid van Heulen-Mulder, Directora Administrativa con exclusiva autoridad representativa de: **RUSSELL Square Holding B.V.**, una compañía privada de responsabilidad limitada, con oficina registrada en Rotterdam, los Países Bajos, según se desprende del extracto de registro en línea de fecha 08 de diciembre de 2014, y como tal representa legalmente a RUSSELL Square Holding B.V., cuya firma es autenticada por mí Michael Stephen Spil, notario de derecho civil en Rotterdam, los Países Bajos.

Esta declaración no contiene de manera explícita ningún juicio con respecto a los contenidos de este documento.

Rotterdam, Los Países Bajos, 08 de diciembre de 2014

FIRMA
SELLO

APOSTILLA

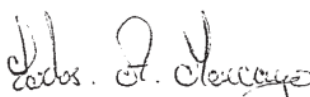
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. PAÍS: LOS PAISES BAJOS
2. Este documento público
ha sido firmado por el Sr. M.S. Spil
3. actuando en calidad de notario
4. que lleva el sello/timbre del Sr. M.S. Spil en Rotterdam

Certificado

5. en Rotterdam
6. el 08 de diciembre de 2014
7. por el Secretario de la Corte Distrital
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 14.7847
9. Sello/Timbre
10. Firma:
D.A.C. Saija-Kruit

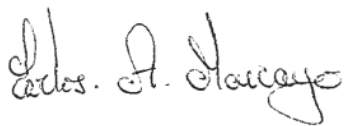
Yo, Carlos Armando Moncayo Ottati, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de Diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al español, los documentos que contienen el Poder General otorgado por RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. a favor de Mario Alejandro Flor .

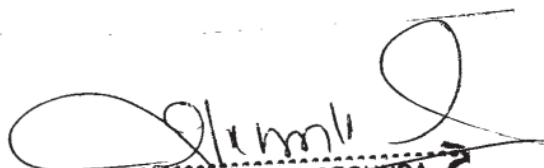

Carlos armando Moncayo Ottati
1713196002

DILIGENCIA DE RECOGIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2014-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A **QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ANTE MI **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **CARLOS ARMANDO MONCAYO OTTATI, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1713196002**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 171319600-2

MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 NOVIEMBRE 1990
 003-E 0025 01646 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991

Carlos A. Moncayo



ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

ROBERTO MONCAYO

MARIA GABRIELA OTTATI

QUITO 08/07/2009

08/07/2021

REN 1511881



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

050

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 - 0075 1713196002

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONOCOTO
 BARCELONA
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
 NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
 DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...
 FOJA(S) UTIL(ES).

15 DIC. 2014

[Handwritten signature]



POWER OF ATTORNEY

THIS POWER OF ATTORNEY is made 08 December 2014.

BY: RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. company duly organized under the laws of The Netherlands, (the "Company"), with registered office in Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, The Netherlands.

NOW THESE PRESENTS WITNESS AS FOLLOWS:

WHEREAS, according to Amendments to Article 6 of the Ecuadorian Companies' Act, foreign companies with capital stock represented solely by registered shares or equity interests, and with shares or equity interests in Ecuadorian companies, but that do not engage in any other business activity in Ecuador, whether ordinarily or occasionally, shall not be regarded as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies' Act or to be registered in the Taxpayers' Register or to file income tax returns. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of this article, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be known to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

WHEREAS, RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. will become a shareholder in the Ecuadorian company named WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMBE S.A.

NOW THEREFORE,

In the exercise of the power in that behalf contained in its Articles of Association, THE COMPANY HEREBY APPOINTS:

Mario Alejandro Flor López
Identity Document Number: C.I. 170907932-9
Nationality: Ecuadorian

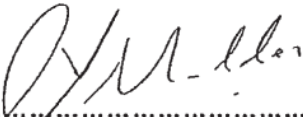
As its true and lawful Attorney-in-Fact (the "Attorney"), to act for, on behalf of, and in the name of RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., in the Republic of Ecuador and to take such actions and to execute such documents as set forth in this Power of Attorney:

1. To accept, as assignee, the transfer of shares in favor of the Company corresponding to the share capital of the Ecuadorian company named WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMBE S.A. Take all lawful actions, carry out all lawful steps and procedures, that any Attorney-in-Fact in his absolute discretion considers desirable, necessary, advisable or incidental, without limitation, for the purposes of the powers of attorney granted herein or in connection with the Assignment of Shares.
2. To file replies to claims filed in turn against the Company, and to comply with its general duties and obligations, as stated in Article 6 of the Companies' Act in force within the Republic of Ecuador.

The Company reserves the right to revoke this Power of Attorney at any time at the sole discretion of the Company.

This Power of Attorney (and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument or its formation) shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, the Company has caused this Power of Attorney to be executed as a deed the day and year first above written.


.....
By RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.
Mrs. A. van Heulen-Mulder
Managing Director

SEEN FOR LEGALIZATION of the signature of Astrid van Heulen-Mulder, a Managing Director with sole representative authority of: **Russell Square Holding B.V.**, a private company with limited liability, with registered seat in Rotterdam, the Netherlands, as appears from an on-line trade register extract dated 08 December 2014, and as such legally representing Russell Square Holding B.V., by me Michael Stephen Spil, civil law notary in Rotterdam, The Netherlands.

This statement explicitly contains no judgment as to the contents of this document.

Rotterdam, The Netherlands, 08 December 2014



APOSTILLE

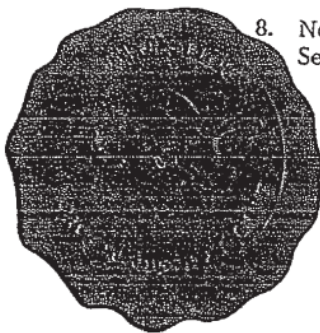
1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: **NETHERLANDS**

This public document

2. has been signed by mr. M.S. Spil
3. acting in the capacity of notary
4. bears the seal/stamp of
mr. M.S. Spil at Rotterdam
Certified
5. at Rotterdam 6. 08 December 2014
7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 14.7847
Seal/stamp

10. Signature
D.A.C. Saija-Kruit



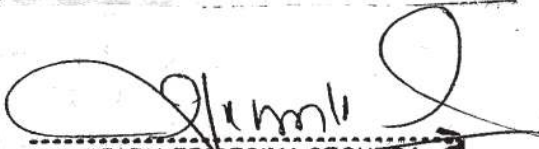
RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...
FOJA(S) UTIL(ES).

15 DIC. 2014

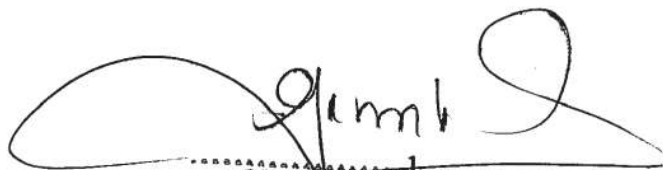
QUITO,

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Cecilia Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO SEBASTIAN CORRAL GUEVARA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR, DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS; TODO LO CUAL CONSTA EN SEIS FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR, DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a quince (15) de Diciembre año dos mil catorce.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
En Notaria



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170907932-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CLARICE GARCÉS STEIN





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E334314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR GERMAN ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BEATRIZ MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO







00576733

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

021 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0198 **1709079329**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
PARROQUIA

0
1
ZONA

 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito, 12 de diciembre de 2014.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, cumpto en hacerle conocer para los fines legales consiguientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.** la transferencia de OCHENTA acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América), que la accionista Carolina Susana Guerrero Galarza mantenía en el capital social de la Compañía. Dicha transferencia ha sido efectuada a favor de la siguiente compañía en calidad de cesionaria:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	No. de Acciones
	Carolina Susana Guerrero Galarza Nacionalidad: Ecuatoriana	Cavendish Square Holding B.V. Nacionalidad: Domicilio:	OCHENTA ACCIONES DE US\$ 1,00.

El valor unitario de las acciones de la compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A. es de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América).

Con la presente transferencia, Cavendish Square Holding B.V., se convierte en accionista de la compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Atentamente,



Carlos Armando Moncayo Ottati
Gerente General

WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Quito, 12 de Diciembre del 2014.

Señor
Gerente General
WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.
Quito, Ecuador.-

De mi consideración:

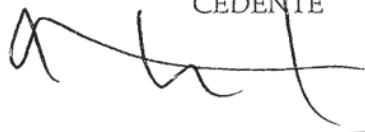
Por medio del presente y para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que yo, Carolina Susana Guerrero Galarza, accionista en la Compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A. , he transferido a favor de la Compañía Cavendish Square Holding B.V. ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de valor US\$ 1,00, que mantenía en el capital social de WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Con la presente transferencia, Cavendish Square Holding B.V., se convierte en accionista, de ochenta (80) acciones de la compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Atentamente,



Carolina Susana Guerrero Galarza
C.C 1716824998
CEDENTE



Por Cavendish Square Holding B.V.
CESIONARIO




CIUDADANIA 171682499-8
GUERRERO GALARZA CAROLINA SUSANA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
20 DICIEMBRE 1990
001-E 0088 00175 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

Guerrero



ECUATORIANA***** V3343V2222
SOLTERO NO DACT
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
CARLOS JOSE GUERRERO BARBA
MARTHA SUSANA GALARZA BERMEO
QUITO 06/11/2009
06/11/2021
REN 1886128




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0156 **1716824998**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GUERRERO GALARZA CAROLINA SUSANA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

DI 2 COPIAS

ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaria Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado

RAZON:
Siento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 189232
Quito, a 31/07/2013
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

Quito, 30 de Julio de 2013

Señor Dr.
Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito proceder con la protocolización de la traducción del inglés al castellano del Certificado de Existencia Legal de la Compañía CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. junto con la apostilla respectiva.

Agradeceré conferirme dos protocolizaciones con devolución del original.

Por la atención que se sirva dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Paula Lanusse

Paula Lanusse



La Cámara de Comercio de Los Países Bajos

Extracto de Registros

Registro Comercial No. 24269331

La Cámara de Comercio de Rotterdam administra este registro

Página 1 (de 2)

Entidad Jurídica

RSIN	805329614
Forma legal	Compañía Privada de Responsabilidad Limitada
Nombre estatutario	Cavendish Square Holding B.V.
Sede corporativa	Rotterdam
Primer ingreso en el Registro Mercantil	18-10-1996
Fecha de escritura de constitución	09-10-1996
Fecha de escritura de última enmienda a los Artículos de Asociación	21-09-2007
Capital suscrito	EUR 18.164,00
Capital pagado	EUR 18.164,00
Presentación de las cuentas anuales	La declaración de consentimiento del año fiscal 2012 se presentó el 19-04-2013.

Compañía

Nombre comercial	Cavendish Square Holding B.V.
Fecha de inicio de la compañía	09-10-1996
Actividades	Código SBI: 6420 – Participaciones financieras
Empleados	0

Establecimiento

Número de establecimiento	000008152489
Nombre comercial	Cavendish Square Holding B.V.
Dirección	Laan op Zuid 167, 3072DB Rotterdam
Número de teléfono	0104841600
Número de fax	0104840864
Fecha de constitución	09-10-1996
Actividades	Código SBI: 6420 – Participaciones financieras Para más información sobre las actividades, véase extracto holandés.
Empleados	0

Miembros de la Junta

Nombre	van Heulen – Mulder, Astrid
Fecha y lugar de nacimiento	15-02-1973, Rotterdam
Fecha de ingreso al cargo	21-05-2002
Cargo	Directora
Poderes	Exclusivamente/Independientemente autorizada

Un extracto certificado es una prueba oficial de registro en el Registro Mercantil. Los extractos certificados emitidos en papel se firman y contienen un microtexto y un logo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en Formato digital se firman con una firma digital verificable.



La Cámara de Comercio de Los Países Bajos

Extracto de Registros

Registro Comercial No. 24269331

Página 2 (de 2)

Nombre	van der Avort, Marcel
Fecha y lugar de nacimiento	09-05-1965, Zaandam
Fecha de ingreso al cargo	24-05-2004
Cargo	Director
Poderes	Exclusivamente/Independientemente autorizado

Nombre	Roobol, Willem Pieter
Fecha y lugar de nacimiento	13-02-1965, Amsterdam
Fecha de ingreso al cargo	24-05-2004
Cargo	Director
Poderes	Exclusivamente/Independientemente autorizado

Rotterdam, 22-07-2013. El extracto se elaboró a las 15.54 horas.
Por el extracto

(firma)
A.M. van der Vlies-Rozendaal

APOSTILLA

1. (Convención de La Haya de octubre 5 de 1961)
País: LOS PAÍSES BAJOS
Este documento público
2. ha sido firmado por A.M. van der Vlies-Rozendaal
3. quien actúa en calidad de
funcionario de la cámara de comercio
4. lleva el sello/timbre de
A.M. van der Vlies-Rozendaal en Rotterdam
Certificado
5. en Rotterdam
6. 26 de julio de 2013
7. Por el Secretario de la Corte de Distritos
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 13.4204/1
9. Sello/timbre
10. Firma
L. Bourne

SELLO

Un extracto certificado es una prueba oficial de registro en el Registro Mercantil. Los extractos certificados emitidos en papel se firman y contienen un microtexto y un logo UV impreso en papel "ópticamente opaco". Los extractos certificados emitidos en Formato digital se firman con una firma digital verificable.



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 24269331

This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Rotterdam

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN	805329614
Legal form	Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name	Cavendish Square Holding B.V.
Corporate seat	Rotterdam
First entry in Commercial Register	18-10-1996
Date of deed of Incorporation	09-10-1996
Date of deed of last amendment to the Articles of Association	21-09-2007
Issued capital	EUR 18.164,00
Paid-up capital	EUR 18.164,00
Filing of the annual accounts	The declaration of consent for financial year 2012 was filed on 19-04-2013.

Company

Trade name	Cavendish Square Holding B.V.
Company start date	09-10-1996
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	0

Establishment

Establishment number	000008152489
Trade name	Cavendish Square Holding B.V.
Visiting address	Laan op Zuid 167, 3072DB Rotterdam
Telephone number	0104841600
Fax number	0104840864
Date of incorporation	09-10-1996
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings For further information on activities, see Dutch extract.
Employees	0

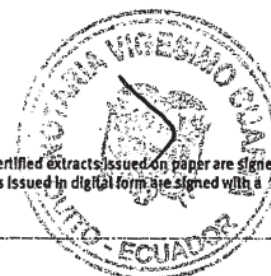
Board members

Name	van Heulen - Mulder, Astrid
Date and place of birth	15-02-1973, Rotterdam
Date of entry into office	21-05-2002
Title	Directeur
Powers	Solely/Independently authorised

Name	van der Avort, Marcel
Date and place of birth	09-05-1965, Zaandam
Date of entry into office	24-05-2004
Title	Directeur
Powers	Solely/Independently authorised

Waarmerk
KvK

A certified extract is an official proof of registration in the Commercial Register. Certified extracts issued on paper are signed and contain a microtext and UV logo printed on 'optically dull' paper. Certified extracts issued in digital form are signed with a verifiable digital signature.





The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract

Commercial Register No. 24269331

Page 2 (of 2)

Name	Roobol, Willem Pieter
Date and place of birth	13-02-1965, Amsterdam
Date of entry into office	24-05-2004
Title	Directeur
Powers	Solely/Independently authorised

Rotterdam, 22-07-2013. Extract was made at 15.54 hours.
For extract

A.M. van der Vlies-
Rozendaal

APOSTILLE

- (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: NETHERLANDS
This public document
- has been signed by A.M. van der Vlies-Rozendaal
- acting in the capacity of
official of the chamber of commerce
- bears the seal/stamp of
A.M. van der Vlies-Rozendaal at Rotterdam
Certified
- at Rotterdam 6. 26 July 2013
- by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)
- No. HA RP 13-4204/1
- Seal/stamp

10. Signature

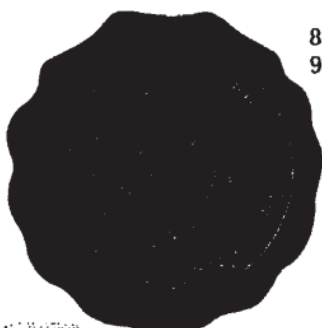
L. Bourne

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 3 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 31 JUL 2013

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



Waarmark
KvK

NOTARIA

VIGESIMO CUARTA

QUITO

RAZON DE PROTOCOLIZACION: Por disposición de la Doctora Paula Lanusse, en esta fecha y en (04) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Vigésima Cuarta del cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del Certificado de Existencia Legal de la COMPAÑÍA CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., que antecede.- Quito, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- c.c.g




Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a treinta y uno de julio de dos mil trece.- c.c.g.


Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





PC.

PRIMERA

**PROTOCOLIZACION DEL PODER
OTORGADO POR CAVENDISH SQUARE
HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO
ALEJANDRO FLOR, DEBIDAMENTE
TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON
SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE
FIRMAS**

15 DE DICIEMBRE DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 15 DE DICIEMBRE DEL 2014

2014-17-01-32-P



RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR CAVENDISH
SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR,
DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON SU
RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

FECHA:

OTORGADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2014

OTORGADO POR:

SEBASTIAN CORRAL GUEVARA PETICIONARIO

OBJETO:

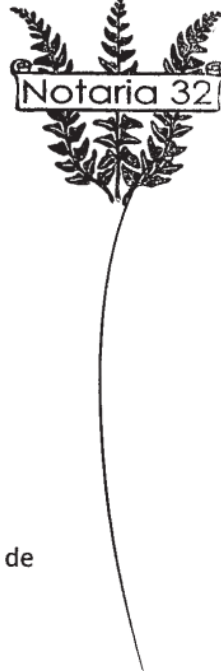
PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

PC.



SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

Sebastian Corral Guevara, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice el Poder otorgado por CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. a favor de Mario Alejandro Flor, debidamente traducido y apostillado, y con su respectivo reconocimiento de firmas.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.

Abg. Sebastian Corral Guevara

Mat. 17-2014-555 F.A.

PODER

ESTE PODER es otorgado el 08 de diciembre de 2014.

POR: **CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.**, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de los Países Bajos, (la "Compañía"), cuya oficina registrada se encuentra en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, Los Países Bajos.

ESTE DOCUMENTO DA TESTIMONIO DE LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador según lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República un apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder para el representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

CONSIDERANDO, que **CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.** se convertirá en accionista de la compañía ecuatoriana denominada **WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMB E S.A.**

AHORA POR LO TANTO,

En ejercicio del poder otorgado contenido en sus Artículos de Asociación, **LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO DESIGNA A:**

Mario Alejandro Flor
Número de Cédula de Identidad: 170907932-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Como su verdadero y legítimo Apoderado (el "Apoderado") para que actúe, en representación y a nombre de **CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.** en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:

1. Aceptar, como cesionario, la transferencia de acciones a favor de la Compañía correspondiente al capital social de la compañía Ecuatoriana denominada **WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMB E S.A.** Tomar todas las acciones legales, llevar a cabo todas los tramites y acciones legales, que el cualquier Apoderado en su absoluta discreción considere oportunos, necesarios, recomendable o incidentales, sin limitación, para el propósito del poder aquí otorgado o en conexión con la Transferencia de Acciones.

2. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.

firma

Por: CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.

Sra. A. van Heulen-Mulder

Directora Administrativa

VISTA PARA LEGALIZACIÓN la firma de Astrid van Heulen-Mulder, Directora Administrativa con exclusiva autoridad representativa de: **Cavendish Square Holding B.V.**, una compañía privada de responsabilidad limitada, con oficina registrada en Rotterdam, los Países Bajos, según se desprende del extracto de registro en línea de fecha 08 de diciembre de 2014, y como tal representa legalmente a Cavendish Square Holding B.V., cuya firma es autenticada por mí Michael Stephen Spil, notario de derecho civil en Rotterdam, los Países Bajos.

Esta declaración no contiene de manera explícita ningún juicio con respecto a los contenidos de este documento.

Rotterdam, Los Países Bajos, 08 de diciembre de 2014

FIRMA
SELLO

APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. PAÍS: LOS PAISES BAJOS
2. Este documento público
ha sido firmado por el Sr. M.S. Spil
3. actuando en calidad de notario
4. que lleva el sello/timbre del Sr. M.S. Spil en Rotterdam

Certificado

5. en Rotterdam
6. el 08 de diciembre de 2014
7. por el Secretario de la Corte Distrital
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 14.7847
9. Sello/Timbre
10. Firma:

D.A.C. Saija-Kruit

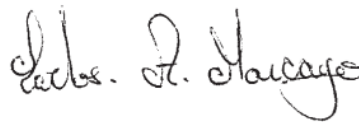
Yo, Carlos Armando Moncayo Ottati, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de Diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al español, los documentos que contienen el Poder General otorgado por CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. a favor de Mario Alejandro Flor .

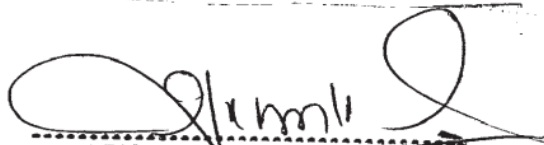

Carlos armando Moncayo Ottati
1713196002

DILIGENCIA DE RECOGIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

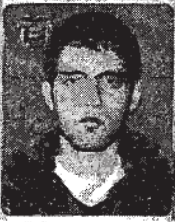
2014-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A **QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ANTE MI **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **CARLOS ARMANDO MONCAYO OTTATI, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1713196002**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.



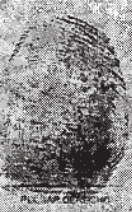

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE ELECTORADO Y JUSTICIA
 CIUDADANIA No. 171319500-2
 MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 NOVIEMBRE 1990
 003-E 0025 01646 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991



Carlos A. Moncayo

ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 ROBERTO MONCAYO
 MARIA GABRIELA OTTATI
 QUITO 08/07/2009
 08/07/2021
 REN 1511881



Roberto Moncayo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 050
 050 - 0075 1713196002
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONCORDO
 BARAHONA
 0
 0
 ZONA

Roberto Moncayo

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
 NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
 DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...
 FOJA(S) UTIL(ES).

15 DIC. 2014

QUITO,

[Signature]

POWER OF ATTORNEY

THIS POWER OF ATTORNEY is made 08 December 2014.

BY: CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. company duly organized under the laws of The Netherlands, (the "Company"), with registered office in Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, The Netherlands.

NOW THESE PRESENTS WITNESS AS FOLLOWS:

WHEREAS, according to Amendments to Article 6 of the Ecuadorian Companies' Act, foreign companies with capital stock represented solely by registered shares or equity interests, and with shares or equity interests in Ecuadorian companies, but that do not engage in any other business activity in Ecuador, whether ordinarily or occasionally, shall not be regarded as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies' Act or to be registered in the Taxpayers' Register or to file income tax returns. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of this article, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be known to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

WHEREAS, CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. will become a shareholder in the Ecuadorian company named WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMBE S.A.

NOW THEREFORE,

In the exercise of the power in that behalf contained in its Articles of Association, THE COMPANY HEREBY APPOINTS:

Mario Alejandro Flor López
Identity Document Number: C.I. 170907932-9
Nationality: Ecuadorian



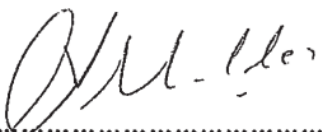
As its true and lawful Attorney-in-Fact (the "Attorney"), to act for, on behalf of, and in the name of CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V., in the Republic of Ecuador and to take such actions and to execute such documents as set forth in this Power of Attorney:

1. To accept, as assignee, the transfer of shares in favor of the Company corresponding to the share capital of the Ecuadorian company named WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMBE S.A. Take all lawful actions, carry out all lawful steps and procedures, that any Attorney-in-Fact in his absolute discretion considers desirable, necessary, advisable or incidental, without limitation, for the purposes of the powers of attorney granted herein or in connection with the Assignment of Shares.
2. To file replies to claims filed in turn against the Company, and to comply with its general duties and obligations, as stated in Article 6 of the Companies' Act in force within the Republic of Ecuador.

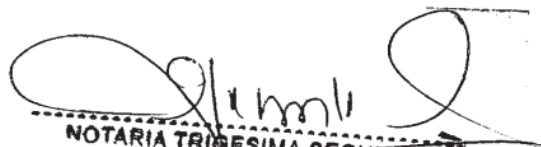
The Company reserves the right to revoke this Power of Attorney at any time at the sole discretion of the Company.

This Power of Attorney (and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument or its formation) shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

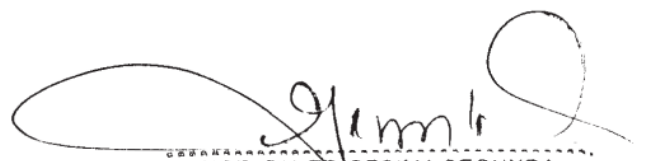
IN WITNESS WHEREOF, the Company has caused this Power of Attorney to be executed as a deed the day and year first above written.


.....
By CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V.
Mrs. A. van Heulen-Mulder
Managing Director

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO SEBASTIAN CORRAL GUEVARA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER OTORGADO POR CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR, DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS; TODO LO CUAL CONSTA EN SEIS FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR CAVENDISH SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR, DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a quince (15) de Diciembre año dos mil catorce.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
En Notaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170907932-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CLARICE GARCÉS STEIN





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E334314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR GERMAN ANIBAL

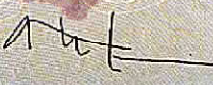
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BEATRIZ MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0198 **1709079329**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
TUMBACO

CANTÓN **PARROQUIA** **1**
ZONA



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Quito, 12 de diciembre de 2014.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mi consideración:

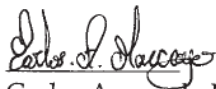
Por medio de la presente, cumpto en hacerle conocer para los fines legales consiguientes, que he procedido a registrar en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía **WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.** la transferencia de TRESCIENTAS VEINTE acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América), que la accionista Carolina Susana Guerrero Galarza mantenía en el capital social de la Compañía. Dicha transferencia ha sido efectuada a favor de la siguiente compañía en calidad de cesionaria:

FECHA	CEDENTE	CESIONARIO	No. de Acciones
	Carolina Susana Guerrero Galarza Nacionalidad: Ecuatoriana	Russell Square Holding B.V. Nacionalidad: Domicilio:	TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES DE US\$ 1,00.

El valor unitario de las acciones de la compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A. es de US\$ 1,00 (Un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América).

Con la presente transferencia, Russell Square Holding B.V., se convierte en accionista de la compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Atentamente,



Carlos Armando Moncayo Ottati
Gerente General
WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Quito, 12 de Diciembre del 2014.

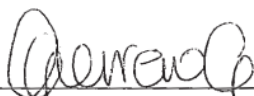
Señor
Gerente General
WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.
Quito, Ecuador.-

De mi consideración:

Por medio del presente y para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que yo, Carolina Susana Guerrero Galarza, accionista en la Compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A. , he transferido a favor de la Compañía Russell Square Holding B.V. trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de valor US\$ 1,00, que mantenía en el capital social de WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

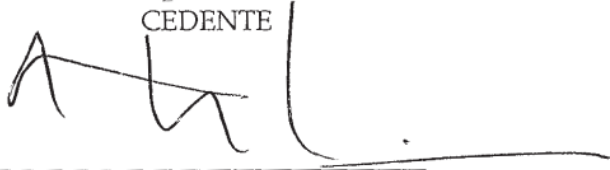
Con la presente transferencia, Russell Square Holding B.V., se convierte en accionista, de trescientas veinte (320) acciones de la compañía WPP Millward Brown Holding Ecuador WPPMBE S.A.

Atentamente,



Carolina Susana Guerrero Galarza
C.C. 1716824998

CEDENTE



Por Russell Square Holding B.V.
CESIONARIO




CIUDADANIA 171682499-8
GUERRERO GALARZA CAROLINA SUSANA
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
20 DICIEMBRE 1990
001-E 0088 00175 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1991

Guerrero



ECUATORIANA***** V3343V2222
SOLTERO NO DACT
SECUNDARIA **ESTUDIANTE**
CARLOS JOSE GUERRERO BARBA
MARTHA SUSANA GALARZA BERMEO
QUITO 06/11/2009
06/11/2021
REN 1886128




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020
020 - 0156 **1716824998**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
GUERRERO GALARZA CAROLINA SUSANA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	0


 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



**PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN DEL
INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.,
JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA**

FECHA:

OTORGADA EL 02 DE ENERO DEL 2014

OTORGANTES:

COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

OBJETO:

**TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE
EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL
SQUARE HOLDING B.V., JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA.**

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

JP

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

ESTUDIO JURIDICO

Diego Bustamante †
Roque Bustamante
Juan Carlos Bustamante
José Rafael Bustamante
Patricia Ponce
Roque Bernardo Bustamante
Francisco Bustamante
Josemaria Bustamante

Carmen Robayo
Mario Flor
Agustín Hurtado



Quito, 02 de Enero de 2014

Señor Notario
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a Usted protocolizar en un solo documento, la traducción del inglés al español del certificado de existencia legal de la Compañía extranjera RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. junto con la respectiva apostilla.

Agradeceré conferirme tres copias de la protocolización con devolución de originales.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
BUSTAMANTE & BUSTAMANTE

Abg. Paula Lanusse
MAT 5970 C.A.P.

TRADUCCIÓN



Yo, Patricia Armas De La Torre, conocedora del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al castellano el Extracto de Registros emitido por la Cámara de Comercio de Los Países Bajos a nombre de Russell Square Holding B.V., con fecha 6 de diciembre de 2013.

Patricia Armas De La Torre
C.I. 1712840386

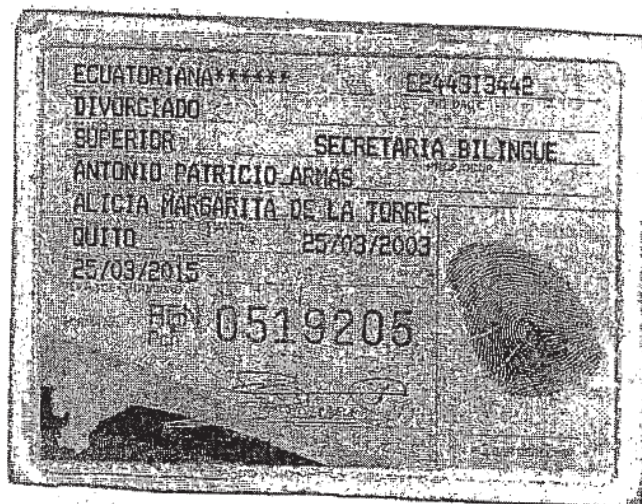
JP

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, DOS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, YO **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, ACEPTO LA COMPARECENCIA DE LA SEÑORA: **PATRICIA MARGARITA ARMAS DE LA TORRE**, DIVORCIADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 171284038-6. QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MI, SUS FIRMAS Y RUBRICAS ESTAMPADAS EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. QUIEN PREVIO JURAMENTO, EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE QUE DICHA FIRMA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE. CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL, FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN OVA FOJA(S)
ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A 22 DE 01 DEL 2014
LA NOTARIA

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
DRA. GABRIELA GADENA LOZA
QUITO - ECUADOR

La Cámara de Comercio de Los Países Bajos

Extracto de Registros



Registro Comercial No. 24269341

La Cámara de Comercio de Rotterdam administra este registro

Página 1 (de 2)

Entidad Jurídica

RSIN 805329651
Forma legal Compañía Privada de Responsabilidad Limitada
Nombre estatutario Russell Square Holding B.V.
Sede corporativa Rotterdam
Primer ingreso en el Registro Mercantil 18-10-1996
Fecha de escritura de constitución 09-10-1996
Fecha de escritura de última enmienda a los Artículos de Asociación 21-09-2007
Capital suscrito EUR 20.169,00
Capital pagado EUR 20.169,00
Presentación de las cuentas anuales La declaración de consentimiento del año fiscal 2012 se presentó el 19-04-2013

Compañía

Nombre comercial Russell Square Holding B.V.
Fecha de inicio de la compañía 09-10-1996
Actividades Código SBI: 6420 – Participaciones financieras
Empleados 0

Establecimiento

Número de establecimiento 000002450143
Nombre comercial Russell Square Holding B.V.
Dirección Laan op Zuid 167, 3072DB Rotterdam
Número de teléfono +310104841600
Número de fax +310104840864
Fecha de constitución 09-10-1996
Actividades Código SBI: 6420 – Participaciones financieras
Para más información sobre las actividades, véase extracto holandés.
Empleados 0

Miembros de la Junta

Nombre van Heulen – Mulder, Astrid
Fecha y lugar de nacimiento 15-02-1973, Rotterdam
Fecha de ingreso al cargo 21-05-2002
Cargo Directora
Poderes Exclusivamente/Independientemente autorizada

Un extracto certificado es una prueba oficial de registro en el Registro Mercantil. Los extractos certificados emitidos en papel se firman y contienen un microtexto y un logo UV impreso en papel "ópticamente opaco".

La Cámara de Comercio de Los Países Bajos
Extracto de Registros



.....
Registro Comercial No. 24269341 ✓

.....
Página 2 (de 2)

.....
Nombre van der Avort, Marcel
Fecha y lugar de nacimiento 09-05-1965, Zaandam
Fecha de ingreso al cargo 24-05-2004
Cargo Director
Poderes Exclusivamente/Independientemente autorizado

.....
Nombre Roobol, Willem Pieter
Fecha y lugar de nacimiento 13-02-1965, Amsterdam
Fecha de ingreso al cargo 24-05-2004
Cargo Director
Poderes Exclusivamente/Independientemente autorizado

.....
Rotterdam, 06-12-2013. El extracto se elaboró a las 15.00 horas.
Por el extracto

(firma)
Y. Bouwman

APOSTILLA

1. **(Convención de La Haya de octubre 5 de 1961)**
País: LOS PAÍSES BAJOS
Este documento público
2. ha sido firmado por Y. Bouwman
3. quien actúa en calidad de
funcionario de la Cámara de Comercio
4. lleva el sello/timbre de
Y. Bouwman en Rotterdam
Certificado
5. en Rotterdam 6. 11 de diciembre de 2013
6. por el Secretario de la Corte de Distritos
(Griffier van de Rechtbank)
7. No. HA RP 13-7055/1
8. Sello/timbre 10. Firma
L. Bourne

SELLO

Un extracto certificado es una prueba oficial de registro en el Registro Mercantil. Los extractos certificados emitidos en papel se firman y contienen un microtexto y un logo UV impreso en papel "ópticamente opaco".



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract



Commercial Register No. 24269341

This registration is administrated by the Chamber of Commerce for Rotterdam

Page 1 (of 2)

Legal entity

RSIN	805329651
Legal form	Private Limited Liability Company (Besloten Vennootschap)
Statutory name	Russell Square Holding B.V.
Corporate seat	Rotterdam
First entry in Commercial Register	18-10-1996
Date of deed of incorporation	09-10-1996
Date of deed of last amendment to the Articles of Association	21-09-2007
Issued capital	EUR 20.169,00
Paid-up capital	EUR 20.169,00
Filing of the annual accounts	The declaration of consent for financial year 2012 was filed on 19-04-2013.

Company

Trade name	Russell Square Holding B.V.
Company start date	09-10-1996
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
Employees	0

Establishment

Establishment number	000002450143
Trade name	Russell Square Holding B.V.
Visiting address	Laan op Zuid 167, 3072DB Rotterdam
Telephone number	+310104841600
Fax number	+310104840864
Date of incorporation	09-10-1996
Activities	SBI-code: 6420 - Financial holdings
	For further information on activities, see Dutch extract.
Employees	0

Board members

Name	van Heulen - Mulder, Astrid
Date and place of birth	15-02-1973, Rotterdam
Date of entry into office	21-05-2002
Title	Directeur
Powers	Solely/independently authorised

Náme	van der Avort, Marcel
Date and place of birth	09-05-1965, Zaandam
Date of entry into office	24-05-2004



The Netherlands Chamber of Commerce Commercial Register extract



Commercial Register No. 24269341

Page 2 (of 2)

Title	Directeur
Powers	Solely/independently authorised
Name	Roobol, Willem Pieter
Date and place of birth	13-02-1965, Amsterdam
Date of entry into office	24-05-2004
Title	Directeur
Powers	Solely/independently authorised

Rotterdam, 06-12-2013. Extract was made at 15.00 hours.
For extract

 Y. Bouwman

APOSTILLE

- (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)
Country: NETHERLANDS
This public document
- has been signed by Y. Bouwman
- acting in the capacity of
official of the chamber of commerce
- bears the seal/stamp of
Y. Bouwman at Rotterdam
Certified
- at Rotterdam 6. 11 December 2013
- by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)
- No. HA RP 13-7055/1
- Seal/stamp

10. Signature
L. Bo

RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE
PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJA(S)
ÚTIL(ES), HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCO-
LO DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA ACTUALMENTE A MI
CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO, A. 02 DE 01 DEL 2013

LA NOTARIA

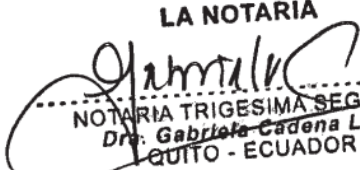

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON PROTOCOLIZACION: A PETICION DE LA ABOGADA PAULA LANUSSE, PORTADORA DE LA MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO CINCUENTA Y NUEVE SETENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA; TODO LO CUAL CONSTA EN SIETE FOJAS UTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO A, DOS (02) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

SE PROTOCOLIZO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, DE PROTOCOLIZACION DE LA TRADUCCIÓN DEL INGLÉS AL ESPAÑOL DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., JUNTO CON LA RESPECTIVA APOSTILLA.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A, DOS (02) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

LA NOTARIA

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





PC.
PRIMERA

**PROTOCOLIZACION DEL PODER
OTORGADO POR RUSSELL SQUARE
HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO
ALEJANDRO FLOR, DEBIDAMENTE
TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON
SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE
FIRMAS**

15 DE DICIEMBRE DEL 2014

INDETERMINADA

QUITO, 15 DE DICIEMBRE DEL 2014

2014-17-01-32-P



RAZÓN:
FACTURA No.:002-001-
LA NOTARIA:

**PROTOCOLIZACIÓN DEL PODER OTORGADO POR RUSSELL
SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR,
DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON SU
RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS**

FECHA:

OTORGADA EL 15 DE DICIEMBRE DEL 2014

OTORGADO POR:

SEBASTIAN CORRAL GUEVARA PETICIONARIO

OBJETO:

PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS

CUANTÍA:

INDETERMINADA

DI: 02 COPIAS

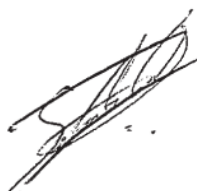
PC.

SEÑORA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.-

Sebastian Corral Guevara, mayor de edad, de profesión abogado, domiciliado en esta ciudad de Quito, comparezco ante usted con la siguiente solicitud:

Se protocolice el Poder otorgado por RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. a favor de Mario Alejandro Flor, debidamente traducido y apostillado, y con su respectivo reconocimiento de firmas.

De la protocolización solicitada requerimos nos proporcione 2 copias.



Abg. Sebastian Corral Guevara

Mat. 17-2014-555 F.A.

PODER

ESTE PODER es otorgado el 08 de diciembre de 2014.

POR: **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.**, una compañía debidamente organizada bajo las leyes de los Países Bajos, (la “Compañía”), cuya oficina registrada se encuentra en Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, Los Países Bajos.

ESTE DOCUMENTO DA TESTIMONIO DE LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO, que de conformidad con las Reformas al Artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador, las compañías extranjeras, cuyos capitales sociales estuvieren representados únicamente por acciones o participaciones nominativas, que tuvieran acciones o participaciones en compañías ecuatorianas, pero que no ejercieren ninguna otra actividad empresarial en el país, ni habitual ni ocasionalmente, no serán consideradas como establecimientos permanentes en el país ni estarán obligadas a establecerse en el Ecuador según lo dispuesto en la Sección XIII de la Ley de Compañías, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta, pero deberán tener en la República un apoderado o representante referido en el inciso primero de este artículo, quien por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera. El poder para el representante no deberá ni inscribirse ni publicarse por la prensa, pero si deberá ser conocido por la compañía ecuatoriana en que la sociedad extranjera fuere socia o accionista.

CONSIDERANDO, que **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** se convertirá en accionista de la compañía ecuatoriana denominada **WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMBE S.A.**

AHORA POR LO TANTO,

En ejercicio del poder otorgado contenido en sus Artículos de Asociación, **LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESTE DOCUMENTO DESIGNA A:**

Mario Alejandro Flor
Número de Cédula de Identidad: 170907932-9
Nacionalidad: Ecuatoriana

Como su verdadero y legítimo Apoderado (el “Apoderado”) para que actúe, en representación y a nombre de **RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.** en la República de Ecuador y para que tome las acciones pertinentes y suscriba los documentos señalados en este Poder:

1. Aceptar, como cesionario, la transferencia de acciones a favor de la Compañía correspondiente al capital social de la compañía Ecuatoriana denominada **WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMBE S.A.** Tomar todas las acciones legales, llevar a cabo todas los tramites y acciones legales, que el cualquier Apoderado en su absoluta discreción considere oportunos, necesarios, recomendable o incidentales, sin limitación, para el propósito del poder aquí otorgado o en conexión con la Transferencia de Acciones.

2. Contestar demandas presentadas en contra de la Compañía y cumplir con sus deberes y obligaciones en general, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 6 de la Ley de Compañías, vigente en la República del Ecuador.

La Compañía se reserva el derecho a revocar este Poder en cualquier momento a su sola discreción.

Este Poder (y cualquier disputa, controversia, procedimiento o reclamo de cualquier naturaleza derivado o de alguna manera relacionado con este mandato o su formación) estará gobernado por e interpretado de conformidad con las leyes de Ecuador.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, la Compañía confiere este Poder a fin de que sea firmado como escritura el día y año inicialmente señalados por escrito en este documento.

firma

Por: RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.

Sra. A. van Heulen-Mulder

Directora Administrativa

VISTA PARA LEGALIZACIÓN la firma de Astrid van Heulen-Mulder, Directora Administrativa con exclusiva autoridad representativa de: **RUSSELL Square Holding B.V.**, una compañía privada de responsabilidad limitada, con oficina registrada en Rotterdam, los Países Bajos, según se desprende del extracto de registro en línea de fecha 08 de diciembre de 2014, y como tal representa legalmente a **RUSSELL Square Holding B.V.**, cuya firma es autenticada por mí Michael Stephen Spil, notario de derecho civil en Rotterdam, los Países Bajos.

Esta declaración no contiene de manera explícita ningún juicio con respecto a los contenidos de este documento.

Rotterdam, Los Países Bajos, 08 de diciembre de 2014

FIRMA
SELLO

APOSTILLA

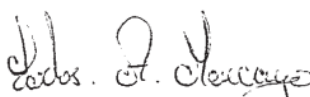
(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

1. PAÍS: LOS PAISES BAJOS
2. Este documento público
ha sido firmado por el Sr. M.S. Spil
3. actuando en calidad de notario
4. que lleva el sello/timbre del Sr. M.S. Spil en Rotterdam

Certificado

5. en Rotterdam
6. el 08 de diciembre de 2014
7. por el Secretario de la Corte Distrital
(Griffier van de Rechtbank)
8. No. HA RP 14.7847
9. Sello/Timbre
10. Firma:
D.A.C. Saija-Kruit

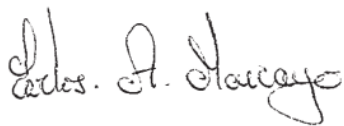
Yo, Carlos Armando Moncayo Ottati, conocedor del idioma inglés y conforme lo faculta el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada, publicada en el Registro Oficial No. 349 de 31 de Diciembre de 1993, procedo a traducir del inglés al español, los documentos que contienen el Poder General otorgado por RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. a favor de Mario Alejandro Flor .

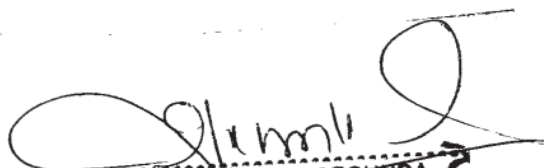

Carlos armando Moncayo Ottati
1713196002

DILIGENCIA DE RECOGIMIENTO DE FIRMAS NÚMERO:

2014-17-01-32-D- PC.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A **QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ANTE MI **DOCTORA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **CARLOS ARMANDO MONCAYO OTTATI, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1713196002**, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORA NOTARIA QUE CERTIFICA. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DE LA SEÑORA NOTARIA.




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA No. 171319600-2

MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 23 NOVIEMBRE 1990
 003-E 0025 01646 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1991

Carlos A. Moncayo



ECUATORIANA***** V4443V4442

SOLTERO

PRIMARIA ESTUDIANTE

ROBERTO MONCAYO

MARIA GABRIELA OTTATI

QUITO 08/07/2009

08/07/2021

REN 1511881



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

050

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

050 - 0075 1713196002

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONCAYO OTTATI CARLOS ARMANDO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 CONOCOTO
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
 NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
 NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
 DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...
 FOJA(S) UTIL(ES).

15 DIC. 2014

[Handwritten signature]



POWER OF ATTORNEY

THIS POWER OF ATTORNEY is made 08 December 2014.

BY: RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. company duly organized under the laws of The Netherlands, (the "Company"), with registered office in Laan op Zuid 167, 3072 DB Rotterdam, The Netherlands.

NOW THESE PRESENTS WITNESS AS FOLLOWS:

WHEREAS, according to Amendments to Article 6 of the Ecuadorian Companies' Act, foreign companies with capital stock represented solely by registered shares or equity interests, and with shares or equity interests in Ecuadorian companies, but that do not engage in any other business activity in Ecuador, whether ordinarily or occasionally, shall not be regarded as permanent establishments in the country and shall not be obligated to become established in Ecuador pursuant to Section XIII of the Companies' Act or to be registered in the Taxpayers' Register or to file income tax returns. They shall, however, have in the country an attorney-in-fact or representative, as referred to in the first paragraph of this article, who under no circumstances shall be personally liable for the foreign company's obligations. The power of attorney for the representative need not be recorded or published in the press, but must be known to the Ecuadorian company in which the foreign company is a partner or shareholder.

WHEREAS, RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. will become a shareholder in the Ecuadorian company named WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMBE S.A.

NOW THEREFORE,

In the exercise of the power in that behalf contained in its Articles of Association, THE COMPANY HEREBY APPOINTS:

Mario Alejandro Flor López
Identity Document Number: C.I. 170907932-9
Nationality: Ecuadorian

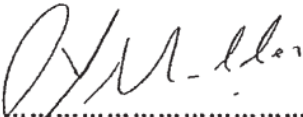
As its true and lawful Attorney-in-Fact (the "Attorney"), to act for, on behalf of, and in the name of RUSSELL SQUARE HOLDING B.V., in the Republic of Ecuador and to take such actions and to execute such documents as set forth in this Power of Attorney:

1. To accept, as assignee, the transfer of shares in favor of the Company corresponding to the share capital of the Ecuadorian company named WPP MILLWARD BROWN HOLDING ECUADOR WPPMBE S.A. Take all lawful actions, carry out all lawful steps and procedures, that any Attorney-in-Fact in his absolute discretion considers desirable, necessary, advisable or incidental, without limitation, for the purposes of the powers of attorney granted herein or in connection with the Assignment of Shares.
2. To file replies to claims filed in turn against the Company, and to comply with its general duties and obligations, as stated in Article 6 of the Companies' Act in force within the Republic of Ecuador.

The Company reserves the right to revoke this Power of Attorney at any time at the sole discretion of the Company.

This Power of Attorney (and any dispute, controversy, proceedings or claim of whatever nature arising out of or in any way related to this instrument or its formation) shall be governed by and construed in accordance with the laws of Ecuador.

IN WITNESS WHEREOF, the Company has caused this Power of Attorney to be executed as a deed the day and year first above written.


.....
By RUSSELL SQUARE HOLDING B.V.
Mrs. A. van Heulen-Mulder
Managing Director

SEEN FOR LEGALIZATION of the signature of Astrid van Heulen-Mulder, a Managing Director with sole representative authority of: **Russell Square Holding B.V.**, a private company with limited liability, with registered seat in Rotterdam, the Netherlands, as appears from an on-line trade register extract dated 08 December 2014, and as such legally representing Russell Square Holding B.V., by me Michael Stephen Spil, civil law notary in Rotterdam, The Netherlands.

This statement explicitly contains no judgment as to the contents of this document.

Rotterdam, The Netherlands, 08 December 2014



APOSTILLE

1. (Convention de la Haye du 5 Octobre 1961)

Country: **NETHERLANDS**

This public document

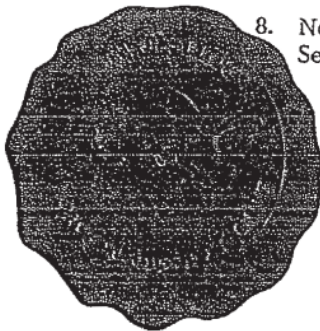
2. has been signed by mr. M.S. Spil
3. acting in the capacity of notary
4. bears the seal/stamp of
mr. M.S. Spil at Rotterdam
Certified
5. at Rotterdam 6. 08 December 2014
7. by the Clerk of the District Court
(Griffier van de Rechtbank)

8. No. HA RP 14.7847

Seal/stamp

10. Signature

D.A.C. Saija-Kruit



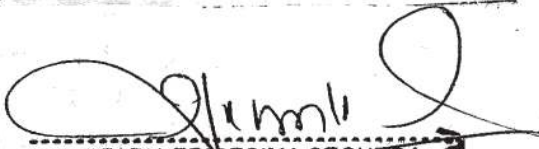
RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL
NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY
NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE
DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRA DE...
FOJA(S) UTIL(ES).

15 DIC. 2014

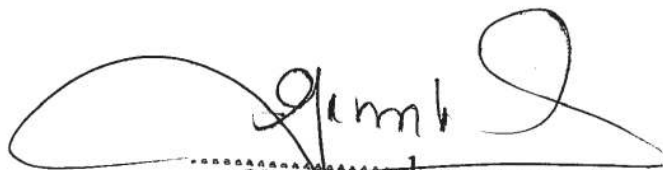
QUITO,

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Cecilia Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DEL ABOGADO SEBASTIAN CORRAL GUEVARA, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, EL PODER OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR, DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS; TODO LO CUAL CONSTA EN SEIS FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **PRIMERA** copia certificada de la **PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR RUSSELL SQUARE HOLDING B.V. A FAVOR DE MARIO ALEJANDRO FLOR, DEBIDAMENTE TRADUCIDO Y APOSTILLADO, Y CON SU RESPECTIVO RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.-** Debidamente sellada y firmada en Quito, a quince (15) de Diciembre año dos mil catorce.-


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR
En Notaria



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **170907932-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO **1970-04-19**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
CLARICE GARCÉS STEIN





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ABOGADO** E334314442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLOR GERMAN ANIBAL

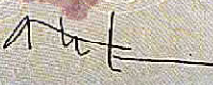
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ BEATRIZ MARCELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-21







DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

021 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021 - 0198 **1709079329**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FLOR LOPEZ MARIO ALEJANDRO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TUMBACO
PARROQUIA

0
1
ZONA



1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA